

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AMANDA GONZÁLEZ VIRVIESCAS C.C. 63.433.267
DEMANDADO: HÉCTOR HERNANDO ROA ARDILA C.C. 13.952.295
RADICADO: 680013103011-2021-00149-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez informando que el operador de insolvencia de la Fundación Liborio Mejía, comunicó el proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante solicitado por el señor Hector Hernando Roa Ardila, fue rechazado. Sírvase proveer. Bucaramanga, 23 de enero de 2024.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2021-00149-00

Bucaramanga, primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el expediente de la referencia y atendiendo a lo informado por la Operadora de Insolvencia de la Fundación Liborio Mejía;

SE ORDENA la reanudación del presente proceso, ya que fue rechazado el Proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante solicitado por el demandado **HÉCTOR HERNANDO ROA ARDILA**, mediante Auto N°6 del 12/12/2023¹.

En consecuencia y en aras de continuar con el trámite pertinente dentro de las presentes diligencias, se **REQUIERE** a la parte demandante, para que realice la notificación personal al demandado **HÉCTOR HERNANDO ROA ARDILA** del mandamiento de pago de fecha 13 de julio de 2021².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 010 del 02 de febrero de 2024

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a497af43b754952b5fe15cd6dba5e9438bdee3bc88d103bae00af8de223187d5**

Documento generado en 01/02/2024 02:53:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase PDF "44FundacionAllegalInformacion"

² Véase PDF "05MandamientoPago"